

MEMORANDO N° 15 / 2024

A: JOSÉ TREBASTONI, Director General  
Dirección General de Contrataciones

DE: MARCELO INSAURRALDE, Director General  
Dirección General de Tecnologías de la Información

REF.: Justificación técnica - Impresión y copiado.

FECHA: 18 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar informe técnico de justificación para el llamado de "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS".

El pedido obedece a la que se trata de un servicio fundamental para garantizar la eficiencia operativa y obtener un flujo de trabajo sin interrupciones, ya sea por falta de insumos o mantenimiento de equipos.

Las especificaciones técnicas presentadas responden a las necesidades de la Institución, y fueron elaboradas teniendo en cuenta las ofertas en el mercado actual, con relación al llamado.

Entre los beneficios de realizar un llamado de estas características se encuentran:

- 1. Mayor Capacidad y Velocidad de Impresión:**  
Los equipamientos en comodato que acompañan al servicio de impresión tienen una mayor capacidad y velocidad de impresión lo que garantizará un flujo de trabajo más fluido.
- 2. Funcionalidades Avanzadas:**  
El alquiler de fotocopiadoras con funcionalidades avanzadas mejorará la calidad de los documentos impresos y ofrecerá opciones adicionales de acabado y digitalización.
- 3. Mantenimiento y Soporte Técnico:**  
Al contar con un servicio en comodato, se garantiza un servicio regular de mantenimiento y soporte técnico, lo que reduce el riesgo de interrupciones en el flujo de trabajo.
- 4. Reducción de Costos Operativos:**  
Al optar por un servicio de impresión y copiado, con comodato de los equipamientos e insumos asociados, se eliminan los costos de adquisición de equipos e insumos, y se evitan gastos asociados como el mantenimiento y reparación.

**En conclusión:** el servicio permitirá mejorar la eficiencia operativa, la calidad de los documentos impresos y reducir los costos operativos.

Atentamente.

  
**Marcelo Insaurrealde**  
Director de T.I.  
Municipalidad de San Lorenzo